

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

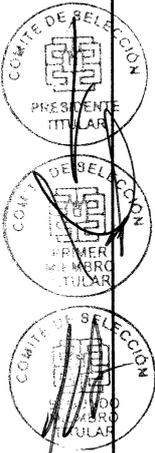
CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUÍA (KM 65+490) – LANGA – SAN LORENZO DE ESCOMARCA – HUARACHIRI – EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUARACHIRI - LIMA"

En Huacho, a las 17:00 horas del día dos (02) del mes de setiembre del año 2024, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GRL/CS** para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUÍA (KM 65+490) – LANGA – SAN LORENZO DE ESCOMARCA – HUARACHIRI – EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUARACHIRI - LIMA"**, integrado por el Arq. JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO como presidente, el Ing. FELIX RUBEN ESPINOZA CUYA, como primer miembro Titular y el LIC. ARONI CAÑARI VICTOR ALFONSO como segundo miembro Titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

La presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registradas como participantes, en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10157613371	CASTILLO MANRIQUE MIRKO SANTIAGO	05/08/2024	Válido		05/08/2024	10157613371	  
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO CONSTRUCCIONES	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10406237716	  
3	Proveedor con RUC	20477708821	NOR ANDINO S.A.C.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20477708821	  
4	Proveedor con RUC	20494375959	GRUPO LIDERCON S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20494375959	  
5	Proveedor con RUC	20494394155	A&C MACRO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20494394155	  
6	Proveedor con RUC	20531040377	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20531040377	  
7	Proveedor con RUC	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20554422749	  
8	Proveedor con RUC	20600964250	CONSTRUCTORA PERUVIAL E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20600964250	  
9	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20605400532	  
10	Proveedor con RUC	20607161144	MISACAMA E.I.R.L.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20607161144	  
11	Proveedor con RUC	20607272680	INVERMAK NEGOCIOS S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20607272680	  
12	Proveedor con RUC	20607284891	REMAK INVERSIONES S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20607284891	  
13	Proveedor con RUC	20607377449	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20607377449	  
14	Proveedor con RUC	20610151192	ASFALTOS Y RECICLADOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20610151192	  
15	Proveedor con RUC	20610465481	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20610465481	  
16	Proveedor con RUC	20611480238	DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20611480238	  
17	Proveedor con RUC	20612422509	COSTA NORTE GROUP INVESTORS S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20612422509	  



El comité de selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607272680	CONSORCIO VIAL LIMA	26/08/2024	23:19:10	20607272680	26/08/2024	23:30:10	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20607161144	CONSORCIO ANTIOQUIA	26/08/2024	23:44:55	20607161144	26/08/2024	23:49:44	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	20611480238	CONSORCIO SAYAN	26/08/2024	21:37:51	20611480238	26/08/2024	22:27:14	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

Acto seguido en aplicación de lo establecido en las disposiciones establecidas en los artículos 78° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante decreto Supremo N° 344-2018-EF; se procede a evaluar y calificar las ofertas presentadas, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS.

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

1° POSTOR: CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

2° POSTOR: CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.)

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

3° POSTOR: CONSORCIO SAYAN (DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, de la evaluación realizada a las ofertas presentadas; con las condiciones establecidas en las bases se detallan en el **ANEXO 01**, el cual se adjunta a la presente acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.

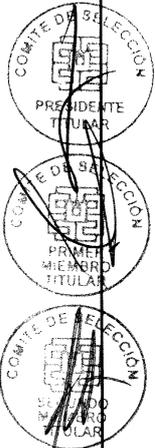
Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION							TOTAL	CONDICION	
		A. PRECIO (60)		B. GESTION EN SEGURIDAD (5 puntos)	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (5 puntos)	D. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10 puntos)	H. MEJORA (I) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (7)	H. MEJORA (II) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (7)			H. MEJORA (III) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (6)
		MONTO	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje			Pje
1	CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)	S/. 3,200,000.00	60.00	0	0	10	7	7	6	90.00	CALIFICADO

De conformidad con el Artículo 74° y 75° del RLCE, procede a evaluar y calificar la oferta los postores, según detallado en el cuadro precedente, con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la orden que no cumpla con los indicados requisitos, se procede a realizar la calificación.

En tal sentido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; determinando lo siguiente:

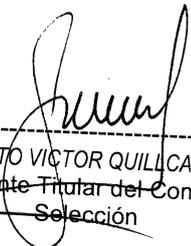
- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. RUC N° 20607272680 - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C. RUC N° 20556430081)** del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 021-2024-GRL/CS**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUÍA (KM 65+490) – LANGA – SAN LORENZO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI –**



EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUARACHIRI - LIMA", por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de S/ 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil con 00/100 soles), con un puntaje total de 90.00 puntos por las razones expuestas en los precedentes.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el Comité de selección firma la presente acta en señal de conformidad.



Ing. JUSTO VÍCTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular del Comité de
Selección



Ing. FELIX RUBEN ESPINOZA CUYA
Miembro 1 Titular del Comité de
Selección



Lic. ARONI CAÑARI VÍCTOR ALFONSO
Miembro 2 Titular del Comité de
Selección

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GRL/CS

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD de MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUIA (KM 65 + 490) y LANA y SAN LORENZO DE ESCOMARCA y HUAROCHIRI y EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL y PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMAS

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)	CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.)	CONSORCIO SAYAN (DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas negarizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.7)	Presenta Anexo N° 6 (Precio de Oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GRL/CS

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUIJA (KM 65+490) - LANGA - SAN LORENZO DE ESCOMARCA - HUAROCHIRI - EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA"

N°	POSTOR	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,400,000.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK - SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VARIOS	S/ 10,468,854.05	CUMPLE	S/ 10,468,854.05	CALIFICADO
2	CONSORCIO ANTIOQUIJA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VARIOS	S/ 7,639,298.72	NO CUMPLE	S/ 1,327,929.18	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO SAYAN (DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VARIOS	S/ 7,073,347.19	NO CUMPLE	S/ 3,505,015.99	DESCALIFICADO

*CONSORCIO ANTIOQUIJA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.): Experiencia N° 03 declara CONTRATO 09-2018-PDLZ-SRL-GG por el importe de S/ 4,650,125.10, aunado a ello presenta CONFORMIDAD DE SERVICIO el cual indica el valor de S/ 4,564,062.15, por lo que se presenta información incongruente en referencia al contrato y la conformidad de servicio presentada; en cumplimiento de lo estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)" y Resolución N° 02757-2022-TCE-S5 "(...) debe considerarse que la infracción cometida referida a la presentación de información inexacta vulnera el principio de presunción de veracidad que debe regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas." (...). Asimismo, según ANEXO N° 08 de las bases indica que el importe se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso; **ENTAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.**



<p>*CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.); Experiencia N° 04 declara CONTRATO 023-2012-MDC-CEP por el importe de S/ 898,500.00, de la revisión de la documentación presentada se observa que la conformidad tiene como fecha de emisión 02 de diciembre del 2012, no encontrándose dicha experiencia dentro del periodo indicado en las bases "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,400,000.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>
<p>*CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.); Experiencia N° 05 declara CONTRATO 001-2019-MDLR por el importe de S/ 415,578.82, de la revisión de la documentación presentada, no adjunta conformidad o constancia de acreditación de acuerdo a lo señalado en las BASES "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>
<p>*CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.); Experiencia N° 06 declara CONTRATO 152-2022-GRU/SERVICIO por el importe de S/ 826,287.60, de la revisión de la documentación presentada, no adjunta conformidad o constancia de acreditación de acuerdo a lo señalado en las BASES "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>
<p>*CONSORCIO ANTIOQUIA (MISACAMA E.I.R.L. - SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.); Experiencia N° 07 declara CONTRATO 126-2022-GRU/SERVICIO por el importe de S/ 1,035,166.92, de la revisión de la documentación presentada, no adjunta conformidad o constancia de acreditación de acuerdo a lo señalado en las BASES "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>
<p>*CONSORCIO SAYAN (DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA); Experiencia N° 01 declara CONTRATO 030-2020-MPH-M/GM por el importe de S/ 3,228,036.45, de la revisión de la documentación presentada, no adjunta conformidad o constancia de prestación u otro documento de acreditación de acuerdo a lo señalado en las BASES "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>
<p>*CONSORCIO SAYAN (DISTRIBUIDORA HIERRO S.A.C. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA); Experiencia N° 05 declara CONTRATO 084-2020-HMPP/GM por el importe de S/ 1,309,255.68, de la revisión de la documentación presentada, no adjunta conformidad o constancia de prestación u otro documento de acreditación de acuerdo a lo señalado en las BASES "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.</p>



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)
 CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GR/L/CS

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUIA (KM 65+490) – LANGA – SAN LORENZO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA"

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION										CONDICION				
		A. PRECIO (60)		B. GESTION EN SEGURIDAD (5 puntos)		C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA (5 puntos)		D. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (10 puntos)		H. MEJORA (I) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (7)			H. MEJORA (II) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (7)		H. MEJORA (II) A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (6)	
		MONTO	P/je	P/je	P/je	P/je	P/je	P/je	P/je	P/je	P/je		P/je	P/je	TOTAL	
1	CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)	S/ 3,200,000.00	60.00	0	0	0	10	7	7	7	6	90.00	CALIFICADO			



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
 CONCURSO PUBLICO N° 21-2024-GR/L/CS

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM-117, TRAMO: ANTIOQUIA (KM 65+490) – LANGA – SAN LORENZO DE ESCOMARCA – HUARACHIRI – EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI), MULTIDISTRITAL – PROVINCIA DE HUARACHIRI - LIMA"

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL LIMA (INVERMAK NEGOCIOS S.A.C. - CORPORACION NAZARATEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. NAZARATEK S.A.C.)	S/. 3,200,000.00	90.00	90.00	1

